



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 054

[CLIC AQUI PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2020-00218	Amparo de pobreza	Azucena Cifuentes Ramírez		02 de octubre de 2020	Admite solicitud de amparo de pobreza y designa abogado
2012-00239	Ejecutivo singular	Martha Isabel Osorio Acosta	Gloria María Zuluaga Gómez	02 de octubre de 2020	Aprueba liquidación del crédito
2014-00117	Ejecutivo singular	Loth Berner Osorio Osorio	William Alberto Galindo Muñoz	02 de octubre de 2020	Aprueba liquidación del crédito, termina por pago total de la obligación, levanta medidas cautelares y ordena entrega de títulos judiciales
2017-00276	Ejecutivo singular	Fabiola de Jesús Cardona Ramírez	Fabio Antonio Zapata Román	02 de octubre de 2020	Aprueba liquidación de costas, requiere a la parte demandada y ordena traslado de la liquidación del crédito
2018-00411	Pertenencia	Juan Carlos Posada Ciro y otro	Herederos indeterminados de Julio César Pavas Ciro	02 de octubre de 2020	Impone sanciones por inasistencia a audiencia y fija fecha para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 054

					continuación de audiencia
2019-00021	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera John F. Kennedy	Wilson Hoyos Betancur y otro	02 de octubre de 2020	- Aprueba liquidación del crédito (C1) - Decreta medida cautelar (C2)
2019-00331	Ejecutivo de alimentos	Alba Lucía Gómez Zuluaga	Alpidio de Jesús Betancur Zuluaga	02 de octubre de 2020	Aprueba liquidación del crédito, acepta renuncia al poder y reconoce personería para actuar a nuevo apoderado
2019-00379	Ejecutivo singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAM LTDA	Lina Milena Blandón Vargas y otra	02 de octubre de 2020	Aprueba liquidación de costas, requiere a la parte demandada y ordena traslado de la liquidación del crédito
2020-00246 (Radicado interno)	Despacho Comisorio	María Nubia Pérez Arboleda y otros		02 de octubre de 2020	Exige requisito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 054

2019-00336 (Radicado juzgado de origen)					
--	--	--	--	--	--

En la fecha, 05 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria.